



**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2024-INSN-PRIMERA CONVOCATORIA
"SUMINISTRO DE ESCOBILLA PARA CIRUJANO CON CERDAS SUAVES DESCARTABLE PARA EL
SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO"
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

1. SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Lima, siendo el **08.MAR.2024**, en los ambientes del Instituto Nacional de Salud del Niño, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante **MEMORANDO CIRCULAR N° 08-OEA-INSN-2024 (05.feb.2024)**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada N° 04-2024-INSN-1**, cuyo objeto de convocatoria es el **"SUMINISTRO DE ESCOBILLA PARA CIRUJANO CON CERDAS SUAVES DESCARTABLE PARA EL SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO"**, a fin de realizar la Apertura de Ofertas, Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas, así como el Otorgamiento de la Buena Pro.

2. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado¹ se logró con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE	LIC. MYSOLINE ROJAS ALIAGA	TITULAR	X	Dependencia: Centro Quirúrgico
		SUPLENTE		
PRIMER MIEMBRO	QF.MERCY YOSELI ABARCA HEREDIA	TITULAR	X	Dependencia: Servicio de Farmacia
		SUPLENTE		
SEGUNDO MIEMBRO	LIC. CLAUDIA KATHERINE COLLAZOS BLAS	TITULAR	X	Dependencia: Unidad de Licitaciones y Concursos Públicos
		SUPLENTE		


PRESIDENTE

3. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

Cumplidas las etapas establecidas en el cronograma de actividades del procedimiento de selección, se verifica a través del SEACE el registro como participantes de los siguientes proveedores:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	20505719396	Q-MEDICAL S.A.C	2024-02-15 08:34:33.0
2	20508191597	BIOMEDICAL CARE REPRESENTACIONES S.A.C.	2024-02-15 08:32:57.0
3	20519322260	SERLYMEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-02-20 12:56:20.0
4	20601582954	ATC SELECTA S.A.C.	2024-02-26 10:39:46.0
5	20601666236	MEDIC BLESS S.A.C.	2024-02-19 11:22:47.0
6	20603346395	BC MEDICA E.I.R.L.	2024-02-16 18:18:04.0
7	20607779695	CHAPOMEDIC S.A.C.	2024-02-19 10:49:38.0
8	20609281694	GAMA IMPORT MEDICA S.A.C.	2024-02-20 12:31:18.0
9	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-02-19 14:18:55.0

Fuente: Reporte SEACE


PRIMER MIEMBRO


SEGUNDO MIEMBRO

4. DETALLE DE LOS POSTORES Y OFERTAS PRESENTADAS

De acuerdo a la información del SEACE, el 01.MAR.2024 estaba programado la presentación de ofertas, por lo que conforme al cronograma del proceso se procedió a realizar la apertura de las mismas en la plataforma de SEACE, visualizándose que se **PRESENTARON LAS SIGUIENTES OFERTAS** para el procedimiento de selección:

¹ **Artículo 46. Quórum, acuerdo y responsabilidad**

(...) 46.2. Para sesionar y adoptar acuerdos válidos, el comité de selección se sujeta a las siguientes reglas:

a) El quórum para el funcionamiento del comité de selección se da con la presencia del número total de integrantes. En caso de ausencia de alguno de los titulares, se procede a su reemplazo con el respectivo suplente.

b) Los acuerdos se adoptan por unanimidad o por mayoría. No cabe la abstención por parte de ninguno de los integrantes. se circunscribe al proceso de contratación en el que han efectuado las acciones antes mencionadas.

46.3. Los acuerdos que adopte el comité de selección y los votos discrepantes, con su respectiva fundamentación, constan en actas que son suscritas por estos, las que se incorporan al expediente de contratación. (...)"



Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Nomenclatura :	AS-SM-4-2024-INSN-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	SUMINISTRO DE ESCOBILLAS PARA CIRUJANO CON CERDAS SUAVES DESCARTABLE PARA EL SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	ESCOBILLAS PARA CIRUJANO CON CERDAS SUAVES DESCARTABLE			
20505719396	Q-MEDICAL S.A.C	01/03/2024	13:52:54	Electronico
20603346395	BC MEDICA E.I.R.L.	01/03/2024	18:52:38	Electronico
20609281694	GAMA IMPORT MEDICA S.A.C.	01/03/2024	22:14:58	Electronico
20601582954	ATC SELECTA S.A.C.	01/03/2024	23:43:39	Electronico

Fuente: Reporte SEACE

5. DETALLE DE LA OFERTA ADMITIDA Y QUE PASA A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las ofertas fueron admitidas, por lo que se procederá con la evaluación:

RUC / NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	CUMPLIMIENTO DE LAS EETT	ESTADO DE ADMISIBILIDAD
Q-MEDICAL S.A.C	SI PRESENTO	CUMPLE	ADMITIDA
BC MEDICA E.I.R.L.	SI PRESENTO	NO CUMPLE	NO ADMITIDA
GAMA IMPORT MEDICA S.A.C.	NO PRESENTO	NO CUMPLE	NO ADMITIDA
ATC SELECTA S.A.C.	NO PRESENTO	NO CUMPLE	NO ADMITIDA

(*) La determinación de la **ADMISIÓN** de las ofertas se encuentra detallada en los cuadros de admisión que se adjunta a la presente acta. Resultados considerando la verificación y validación realizada por los representantes del área técnica y especializada, que forman parte del Comité de Selección y/o de la Entidad.

6. EVALUACIÓN DE LA(S) OFERTA(S)

A continuación, el presidente del Comité de Selección procedió a dar lectura al artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado², continuando con la aplicación de los factores de evaluación establecidos en las Bases Integradas, obteniéndose lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	FACTOR A.	PUNTAJE	SOLICITUD DE BONIFICACION 5% MYPE Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL
Q-MEDICAL S.A.C.	S/. 199,584.00	100.00	0.00	100.00

(*) La determinación de la **EVALUACIÓN** de las ofertas se encuentra detallada en los cuadros de evaluación que se adjunta a la presente acta.

7. DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de la oferta se detalla en el Cuadro de evaluación de ofertas que forma parte de la presente Acta. De acuerdo a la evaluación realizada, se determinó el siguiente orden de prelación:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	ORDEN DE PRELACIÓN
Q-MEDICAL S.A.C.	1°

8. CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección procedió a determinar si el postor que obtuvo el primer lugar, según el orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases. A continuación, el presidente del Comité de Selección procedió a dar lectura al artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado³.

² "Artículo 74. Evaluación de las ofertas

74.1. La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas. (...)"

³ "Artículo 75. Calificación



Nombre o Razón Social del Postor N° 1		Q-MEDICAL S.A.C.	
REQUISITO DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL	X	-
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	-
RESULTADO		CALIFICADO	

(*) La determinación de la **CALIFICACIÓN** de las ofertas se encuentra detallada en los cuadros de calificación que se adjunta a la presente acta. Resultados considerando la verificación y validación realizada por los representantes del área técnica y especializada, que forman parte del Comité de Selección y/o de la Entidad.

9. RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el postor que obtuvo el primer lugar, según el orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases:

PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONDICIÓN
1°	Q-MEDICAL S.A.C..	CALIFICADO

10. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Continuando con el procedimiento, se procedió a dar lectura a los resultados de la apertura de ofertas, admisión, evaluación y calificación conforme a la información obrante.

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es **Q-MEDICAL S.A.C.**, con una oferta económica de **S/ 199,584.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES)**.

PRESIDENTE

11. ACUERDOS ADOPTADOS

Los integrantes del Comité de Selección, por **unanimidad**, contando con las razones expuestas y la documentación correspondiente, **ACORDARON**:

- ✓ **APROBAR LOS RESULTADOS** de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros adjuntos que forma parte del Acta.
- ✓ **OTORGAR LA BUENA PRO** el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2024-INSN-PRIMERA CONVO**, cuyo objeto de convocatoria es el **"SUMINISTRO DE ESCOBILLA PARA CIRUJANO CON CERDAS SUAVES DESCARTABLE PARA EL SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO"** a **Q-MEDICAL S.A.C.** con el monto total de **S/ 199,584.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES)**.
- ✓ **PROCEDER CON LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS**, en el SEACE, conforme a lo previsto en el artículo 58° y 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado⁴.

SEGUNDO MIEMBRO

Dando cuenta de la lectura del Acta del proceso y no existiendo observación a la misma por parte de los miembros del Comité de Selección, se procede a firmar el documento siendo **08.MAR.2024**, en las instalaciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, procediendo a publicar esta decisión en el SEACE.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
DEL NIÑO

LIC. MYSOLINE ROJAS ALIAGA
Comité de Selección - Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
DEL NIÑO

QF. MERCY YOSELI ABARCA HEREDIA
Comité de Selección - 1° Miembro

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
DEL NIÑO

LIC. CLAUDIA K. COLLAZOS BLAS
Comité de Selección - 2° Miembro

75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

75.2. Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos. (...)"

⁴ "Artículo 58. Régimen de notificaciones

Todos los actos que se realicen a través del SEACE durante los procedimientos de selección, incluidos los realizados por el OSCE en el ejercicio de sus funciones, se entienden notificados el mismo día de su publicación. La notificación a través del SEACE prevalece sobre cualquier medio que se haya utilizado adicionalmente, siendo responsabilidad de quienes intervienen en el procedimiento el permanente seguimiento de este a través del SEACE. (...)

Artículo 63. Notificación del otorgamiento de la buena pro

El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.

